

ACTA DE APERTURA DE SOBRE NÚMERO 2

LICITACION PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE INFORMACION TURISTICA DE ALCALA DE HENARES (EXPD.5115)

TIPO: 90.000.- euros/año.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTA - Concejala:

SECRETARIO - Servicio de Contratación:

VOCALES - Asesoría Jurídica:

- Intervención Municipal:
- Jefe del Servicio de Cultura y Eventos:

ASESORA TECNICA:

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos.

DÍA: 03 de mayo de 2016, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

A las 11,40 horas se procede al examen de la documentación de las empresas N° 2- MANPOWER GROUP SOLUTION, S.L.; N° 3- SIGLO XXI AZAFATAS, S.L.; N° 5- PROMOCIÓN TURÍSTICA ALCALÁ, S.L.; N° 6- MAGMA CULTURA, S.L. y ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A., que aportan la totalidad de la documentación requerida por la Mesa de Contratación según consta en Actas de fechas 22 de abril de 2016 y 26 de abril de 2016.

A las 12 horas y en acto público, en primer lugar se da cuenta del resultado del acto de calificación de documentos del sobre nº 1, seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 2 con el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS

EMPRESA N° 1.- Nombre: ILUN ION CEE OUTSURCING, S.A.

Asiste representante:

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

EMPRESA N° 2.- Nombre: MANPOWER GROUP SOLUTION, S.L.

Asiste representante:

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

EMPRESA N° 3.- Nombre: SIGLO XXI AZAFATAS, S.L.

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

EMPRESA N° 4.- Nombre: ESATUR XXI, S.L.

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

EMPRESA N° 5.- Nombre: PROMOCIÓN TURÍSTICA ALCALÁ, S.L.

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

EMPRESA N° 6.- Nombre: MAGMA CULTURA, S.L.

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

EMPRESA N° 7.- Nombre: ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

Hechas las advertencias legales, no se efectúa reclamación ni objeción alguna a este acto.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar la emisión de Informe sobre las proposiciones presentadas, al redactor del pliego de prescripciones técnicas para posteriormente convocar a la Mesa para aprobación de la puntuación de dicho informe, en su caso y posteriormente determinar la fecha y hora del acto público de apertura del sobre número 3.

PRESIDENTA, VOCALES, ASESORA TECNICA, SECRETARIO,